



UAE- Unidad de Proyección Normativa y
Estudios de Regulación Financiera - URF

Informe de evaluación y seguimiento

**Auditoría al cumplimiento de la Ley de transparencia
y del derecho de acceso a la información pública
nacional**



	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Código:	CE-FT-004
		Versión:	3.0
		Fecha:	2022-08-22

CONTENIDO

1.	Introducción	2
2.	Objetivo	2
3.	Alcance	2
4.	Criterios de evaluación	2
4.1.	Marco normativo	2
4.2.	Otros requisitos institucionales	3
5.	Metodología de evaluación	3
6.	Evaluación realizada	3
7.	Gestión del riesgo	5
8.	Aspectos positivos, observaciones y oportunidades de mejora	6
8.1.	Aspectos positivos	6
8.2.	Observaciones	6
8.3.	Oportunidades de mejora	6
9.	Conclusiones	6
10.	Elaboración del informe	6

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Código:	CE-FT-004
		Versión:	3.0
		Fecha:	2022-08-22

1. Introducción

De conformidad con lo establecido en el párrafo No. 1 del Artículo 10 del Decreto 1658 de 2016 el cual hace referencia a que para la evaluación del Sistema de Control Interno, la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (en adelante URF) contará con el apoyo de la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (en adelante MHCP) y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2022 de la URF; se realizó aseguramiento a la gestión adelantada por la Entidad, con relación al cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional Ley 1712 de 2014, así como a sus decretos reglamentarios y a la Resolución 1519 de 2020 *“por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos,* correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022 y al periodo en el que se desarrolló el diligenciamiento de información propia del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (en adelante ITA); con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la garantía del derecho de Acceso a la Información Pública de los usuarios del Portal Web y grupos de valor de la Entidad.

El informe mostrará los resultados de la verificación de la gestión de la URF, con base en información contenida en los diferentes sistemas y aplicativos de la Entidad, así como la aportada por el auditado.

2. Objetivo

Verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, así como de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por parte de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

3. Alcance

La auditoría inició con la verificación del cumplimiento normativo, identificación de planes de trabajo, cronogramas, estrategias y/o demás alternativas que la Entidad adoptó para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020, por lo anterior se revisó la información producida y publicada durante el primer semestre de 2022, como al tiempo en el que se llevó a cabo el diligenciamiento del ITA.

4. Criterios de evaluación

4.1. Marco normativo

En seguida se relacionan los criterios de auditoría tenidos en cuenta para llevar a cabo el ejercicio de aseguramiento:

- Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Decreto 103 de 2015, por la cual se reglamenta la Ley 1712 de 2014.
- Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, por la cual se definen estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Código:	CE-FT-004
		Versión:	3.0
		Fecha:	2022-08-22

4.2. Otros requisitos institucionales

- Información publicada en la Página Web.
- Información producida por las diferentes áreas de la Entidad, que publican contenidos en la página web.

5. Metodología de evaluación

La metodología de evaluación utilizada a lo largo del aseguramiento contempló los siguientes pasos:

1. Definición del objetivo y alcance de la auditoría.
2. Revisión de la normatividad aplicable al cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
3. Formalización del inicio de la auditoría, a través del envío de la comunicación al auditado.
4. Realización de la reunión de inicio, en la cual se dieron a conocer aspectos como el objetivo, alcance, periodo evaluado, cronograma, entre otros, relevantes para el desarrollo del ejercicio.
5. Consulta en las diferentes fuentes de información definidas en la etapa de planeación de la auditoría.
6. Aplicación de las pruebas de auditoría de control y analíticas, definidas para el desarrollo de esta actividad, a saber:
 - a. Verificación del cumplimiento del diligenciamiento del ITA.
7. Formulación y socialización del informe preliminar de resultados.
8. Emisión del informe final.
9. Aplicación de la encuesta de percepción del trabajo de auditoría para diligenciamiento por parte del auditado.

6. Evaluación realizada

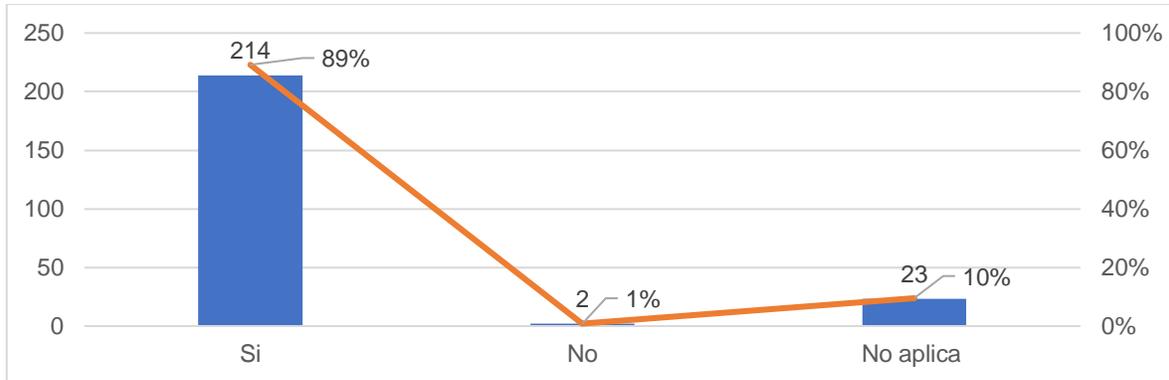
Teniendo en cuenta que a través de la expedición de la Directiva No. 014 de agosto de 2022 de la Procuraduría General de la Nación (en adelante PGN), se exhortó a los sujetos obligados a diligenciar el ITA en el plazo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2022 el cual se prorrogó a 31 de octubre de citado año, la OCI verificó la realización de la actividad por parte de la URF, por lo que se solicitaron al auditado los soportes que permitieran evidenciar el adelanto de la tarea.

Revisado documento PDF denominado “*Reporte de Cumplimiento ITA para el periodo 2022*” de fecha de generación: 28/09/2022, se identificó que la URF realizó el diligenciamiento del ITA y obtuvo 99 sobre 100 puntos frente al cumplimiento de los requerimientos allí evaluados.

El auditado suministró matriz Excel nombrada “*SeguimientoMatrizDetallada*” en la que se identificó que la Entidad analizó doscientas treinta y nueve (239) variables, relacionadas con aspectos específicos de los subniveles de los menús exigidos por la norma.

En seguida se presenta la gráfica No. 1 la cual permite observar el número de respuestas afirmativas, negativas y que no aplicaron para la URF en el marco del diligenciamiento del ITA:

Gráfica 1. Variables evaluadas



Fuente: Elaboración propia auditor, con base en la matriz de seguimiento suministrada por el auditado

Dentro de los aspectos que la Entidad respondió que no cumple, se encuentran los siguientes:

Tabla 1. Variables evaluadas por el ITA que la URF no cumple

#	Tema menú	Tema subnivel menú	Ítem evaluado
1	Accesibilidad web	Directrices de Accesibilidad Web	b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).
2	Atención y servicios a la ciudadanía	PQRSD	j. Adjuntar documentos o anexos.

Fuente: Elaboración propia auditor, con base en la matriz de seguimiento suministrada por el auditado

A su vez, realizado análisis de los aspectos evaluados por la Matriz ITA, la Entidad identificó que veintitrés (23) variables no son aplicables a la URF, las cuales se muestran enseguida:

Tabla 2. Variables evaluadas no aplicables a la Entidad

#	Tema menú	Tema subnivel menú	Ítem evaluado
1	planeación	Plan de Acción	Proyectos.
2		Proyectos de Inversión	Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.
3	trámites	Trámites	La Normatividad que sustenta el trámite.
4			Procesos.
5			Costos asociados.
6			Formatos y/o formularios asociados.
7	Participa	Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	Porcentaje del presupuesto para el proceso.
8			Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Código:	CE-FT-004
		Versión:	3.0
		Fecha:	2022-08-22

#	Tema menú	Tema subnivel menú	Ítem evaluado
9			Publicar la información sobre las decisiones.
10			Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).
11		Procesos de recaudo de rentas locales	Flujogramas.
12			Procedimientos.
13			Manuales aplicables.
14	Información tributaria en Entidades Territoriales Locales	Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.
15			Sujeto activo.
16			Sujeto pasivo.
17			Hecho generador.
18			Hecho imponible.
19			Causación.
20			Base gravable.
21			Tarifa.
22			Menú atención y servicios a la ciudadanía
23	Condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web	Condiciones de seguridad digital	c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)? (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Fuente: Elaboración propia auditor, con base en la matriz de seguimiento suministrada por el auditado

Con base en lo expuesto previamente, la OCI evidenció que para el periodo evaluado la Entidad siguió adelantando las acciones tendientes a garantizar el derecho fundamental de Acceso a la Información Pública, no obstante, se **recomienda** estudiar la pertinencia de establecer acciones que permitan cumplir con los dos (2) aspectos relacionados con la con Accesibilidad Web y Atención y Servicios a la Ciudadanía que se respondieron como no desarrollados.

7. Gestión del riesgo

En el ejercicio de auditoría se evidenció que la URF, en desarrollo de su propósito realiza actividades de cara a cumplir con la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública Nacional, se tiene identificado el riesgo: *Divulgar información inoportuna, confusa y poco confiable, de conformidad con el objetivo y alcance del aseguramiento no se identificó la materialización de este en el periodo objeto de revisión.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Código:	CE-FT-004
		Versión:	3.0
		Fecha:	2022-08-22

8. Aspectos positivos, observaciones y oportunidades de mejora

Después de realizadas las pruebas de auditoria se identificó como aspecto positivo, que la URF ha venido adelantando diferentes actividades que dan cumplimiento con lo exigido en la norma.

8.1. Aspectos positivos

- Se evidenció que la URF dio cumplimiento al diligenciamiento del ITA para el Periodo 2022.
- Después de realizadas las pruebas de auditoria se identificó como aspecto positivo, que la URF en el periodo evaluado adelanto acciones para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.

8.2. Observaciones

De acuerdo con lo evidenciado a lo largo del aseguramiento realizado con el propósito de verificar el cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, para el periodo evaluado no se identificaron observaciones que requieran la programación de acciones en el SMGI

8.3. Oportunidades de mejora

- Estudiar la pertinencia de establecer acciones que permitan cumplir con los dos (2) aspectos relacionados con la accesibilidad Web, así como la atención y servicios a la ciudadanía que se respondieron como no desarrollados, en el marco del diligenciamiento del ITA.

9. Conclusiones

Realizada auditoría al cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, se concluye que en el periodo evaluado la URF ejecutó actividades a fin de garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública y el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA.

10. Elaboración del informe

Nombre del auditor:	Claudia Milena Zuluaga Ramirez
Fecha del informe:	24 de noviembre de 2022